



ANUNCIO

CONVOCATORIA DE BECA DE FORMACIÓN A JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SALINAS (ALICANTE)

BECA OFERTADA

Número: UNA

Jornada: 25 HORAS SEMANALES

Duración: UN MES

DESTINATARIOS Y REQUISITOS

1. Podrán ser destinatarios/as de las becas, los jóvenes residentes en el municipio de Salinas que hayan finalizado estudios universitarios o ciclos formativos de grado superior en el área de integración social o equivalentes en el año 2014, 2015 o 2016, y cuenten, como máximo, con 30 de años de edad.
2. Los jóvenes que aspiren a ser destinatarios de las becas, deberán presentar la solicitud de inscripción en el Ayuntamiento de Salinas, debiendo reunir los siguientes requisitos:
 - Poseer la vecindad administrativa en Salinas con anterioridad a la fecha de la publicación de las bases que rigen la Convocatoria de la Diputación Provincial de Alicante, BOP nº 57 de 22/03/2017.
 - Haber nacido en fecha posterior a 1 de enero de 1987.
 - Haber finalizado estudios universitarios en el año 2014, 2015 o 2016.
 - No estar disfrutando de otra beca o ayuda de la misma finalidad o análoga finalidad.
 - No desarrollar actividad laboral remunerada durante el período de disfrute de la beca.
3. La condición de becario/a no generará en ningún momento relación laboral o administrativa alguna con la Diputación Provincial de Alicante ni con el Ayuntamiento de Salinas.

SOLICITUD

1. La solicitud se presenta según modelo normalizado por el Ayuntamiento de Salinas (Modelo normalizado existente en <http://www.salinas.es>).
2. Se acompañara de la siguiente documentación (originales o copias compulsadas):
 - Fotocopia del DNI o documentación acreditativa suficiente.
 - Certificado de empadronamiento en Salinas.
 - Documentación acreditativa de haber cursado las enseñanzas oficiales que se alega, en la que conste el tipo de enseñanza y el centro educativo.
 - Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 13 LGS (Modelo normalizado existente en <http://www.salinas.es>).
 - Declaración responsable de no estar disfrutando de otra beca o ayuda de la misma o análoga finalidad (Modelo normalizado existente en <http://www.salinas.es>).



Expte.: 143/2017

- Declaración responsable de no desarrollar actividad laboral remunerada durante el período de disfrute de la beca (Modelo normalizado existente en <http://www.salinas.es>).
- Título acreditativo del nivel de idioma valenciano que posea.
- Currículum vitae justificado con la documentación acreditativa que juzgue pertinente adjuntar como mérito personal (cursos de idiomas).
- En su caso, certificación del grado de discapacidad.
- Certificado de expediente académico.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes deberán presentarse, en horario de oficina, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Salinas. Las solicitudes deberán presentarse, en horario de oficina, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Salinas. También podrán presentarse en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), en cuyo caso la persona interesada deberá comunicarlo al Ayuntamiento de Salinas, adjuntando copia de toda la documentación presentada, al fax 966973005. Si no se recibe dicha comunicación dentro del plazo de presentación de solicitudes, no podrá ser admitido en el proceso selectivo.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales contados a partir del siguiente de la publicación de las presentes bases en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Salinas <http://www.salinas.es> (hasta el 15 de mayo de 2017, a las 14 horas).

BASES

Se encuentran disponibles en la web <http://www.salinas.es> y en las oficinas municipales.

Documento firmado electrónicamente en Salinas, en la fecha indicada al principio.

EL ALCALDE,
ISIDRO MONZÓ PÉREZ